REQUISITOS PARA FORMULAR DENUNCIA/QUEJA

La denuncia/queja deberá se **PRESENTADA POR ESCRITO** y deberá contener fundamentalmente los siguientes requisitos **(De acuerdo al FORMATO):**

1. Nombres y apellidos, DNI, domicilio real y procesal (teléfono y correo electrónico del denunciante/quejoso).

2. Nombres y apellidos, domicilio del abogado denunciado/quejado, sin tener como válido el último domicilio consignado en la Oficina de Registros y Archivo del CASM.

3. Indicación de las infracciones éticas materia de investigación.

4. Fundamentos de hecho.

5. Fundamentación jurídica y deontológica.

6. Medios probatorios.

7. **Recibo de pago por Derecho de Trámite**, de acuerdo al Cuadro de Tasas Administrativas:
   - **Persona Natural y Jurídica: S/ 49.50**
   - Agremiados al CASM: S/ 22.00.
   - Las Entidades Públicas del Estado están exceptas al pago.

8. **Recibo de pago por notificación:**
   - Moyobamba S/ 3.00
   - Provincias S/ 5.00
   - Zonas Alejadas S/ 10.00

TENER EN CUENTA QUE:

• Tanto las Personas Natural, Jurídica y Entidades Públicas del Estado, en cada presentación de escritos deberán presentar la denuncia/queja en físico **(Un (01) ejemplar ORIGINAL y Dos (02) ejemplares en COPIA)** necesarios para su notificación, todos los ejemplares debidamente **FOLIADOS en número y letra**. Juntamente con los recibos de pago por concepto de Derecho de Tramite y Notificación de las partes.

• Para efectos del Derecho de Auxilio, las personas naturales de bajos recursos económicos, acreditaran dicha condición, con la Constancia de Pobreza, emitida por la Iglesia del distrito respectivo.

- La Persona Natural o Jurídica que presenta la denuncia/queja en la CEP y esta, es suscrita por un Abogado, deberá adjuntar la respectiva CONSTANCIA DE HABILITACIÓN. El abogado emplazado deberá adjuntar CONSTANCIA DE HABILITACIÓN al efectuar su descargo.

Para cualquier duda o consulta comunicarse al: 974 379 378, o al correo electrónico: consejodeeticacasm@gmail.com. De Lunes a Viernes de 8:00am a 1:00pm y de 2:00pm a 5:00pm.

El Código de ética, Reglamento, formato de denuncia y requisitos lo puede descargar de la página web http://www.casm.org.pe/disciplina-y-defensagremial/